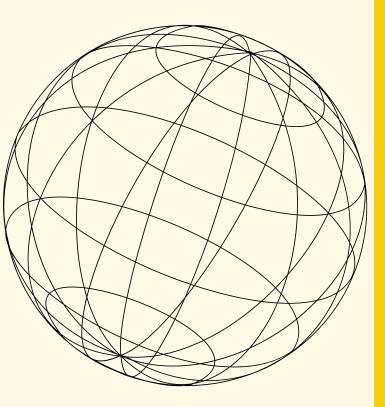
# UPV



# TALENTO INTERNACIONAL

2025/2026

### ¿Qué es el programa de Becas Talento Internacional de la UPV?

El programa "Becas Talento Internacional", impulsado por la Universidad Politècnica de València facilita el acceso a la educación superior a los estudiantes con los mejores expedientes académicos provenientes de las Secciones Bilingües de español en el extranjero de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía para la realización de estudios de grado de la Universitat Politècnica de València en el curso 2025/2026.

#### **Destinatarios**

Estudiantes que hayan finalizado sus estudios preuniversitarios en un centro educativo adscrito al Programa de Secciones Bilingües de español en Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía.

#### Número de becas

Para el curso 2025/2026, se convoca un máximo de 14 ayudas, 7 para estudiantes de nuevo ingreso y de 7 para renovaciones.

# ¿Qué cubre la ayuda?

La ayuda consistirá en el pago del recibo de las **tasas** de matrícula de un curso completo (60 ECTS) y renovable hasta 240 ECTS (4 cursos académicos).

## ¿Cómo solicito la BECA?

Los/las aspirantes a nuevas ayudas deberán presentar su solicitud en la Consejería o Agregaduría de Educación del país donde hayan cursado estudios.





En paralelo a la solicitud de ayuda debes realizar la solicitud de acceso y admisión a un Grado de la UPV. [QR]

La obtención de la beca no asegura la obtención de plaza en el Grado y son dos procesos separados e independientes.





Para la baremación del expediente académico se utilizará el siguiente criterio:

Nota promedio de la enseñanza que le permita el acceso a estudios de Grado, en una escala de 1 a 10.

Tendrán preferencia los estudiantes según acrediten su **nivel de conocimiento de español**.

En caso de empate en la nota media final entre dos o más solicitantes se deberá tener en consideración el mayor número de matrículas de honor, y de mantenerse el empate, sobresalientes, notables y así sucesivamente.



El **plazo** para presentar la solicitud de las Becas Talento Internacional comienza con la **publicación de la convocatoria en el DOGV** (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana) y finaliza el 1 **de junio de** 2025.



OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL



#### ¿Cuáles son los documentos para solicitar la BECA por primera vez?

- Impreso de solicitud de Beca Nueva firmado [QR]
- Copia del pasaporte o documento de identidad.
- Certificación del Centro de Estudios[1] de su expediente académico con las calificaciones obtenidas en el que figure la nota media indicando la escala utilizada por ejemplo 10/10. Sólo se aceptarán expedientes donde figure la nota media.
- Certificación acreditativa del **conocimiento de la lengua española**, excepto si presenta el Título de Bachiller Español.
- Copia del **Título de Bachiller Español** o en su defecto, del **título equivalente** del país que acredite la **finalización de estudios**. Si no se dispone del título se aceptará certificado del centro indicando que a la fecha de firma, el/la candidato/a cumple los requisitos para su obtención y que está en trámite.

[1]La certificación de la nota media se indicará tal y como se establece en la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1° de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. «BOE» núm. 80, de 02 de abril de 2018. Referencia: BOE-A-2018-4480



# ¿Cuáles son los requisitos para solicitar la BECA?

- Ser estudiantes procedentes de Secciones Bilingües de español de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía.
- Ser estudiantes de nuevo ingreso en la UPV, salvo si optan a la renovación de las becas.
- Estar en posesión de los requisitos y condiciones de acceso a las enseñanzas oficiales establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y los requisitos académicos del correspondiente Grado para el que se solicite la beca. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Grado.
- Tener una calificación media mínima de 7 sobre una escala de 10 en los estudios del apartado anterior.

Las ayudas estarán condicionadas a la aceptación y matriculación en un Grado de la UPV.